

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR/2026/234949

TÍTULO: TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE LA PISCINA CUBIERTA EN LA CIUDAD DEPORTIVA DE HUELVA

TIPO DE CONTRATO: contrato de obras

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 371.186,25 euros, más 77.949,11 euros de I.V.A., total 449.135,36 euros

PROCEDIMIENTO: abierto simplificado

TRAMITACIÓN URGENTE: de conformidad con el artículo 213.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 6 meses

DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2026	109.725,30 euros	1900010091 G/46A/63200/00 01 2024001111
2027	339.410,06 euros	1900010091 G/46A/63200/00 01 2024001111

Visto el expediente de contratación arriba referenciado, del conjunto de actuaciones practicadas resultan los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 8 de julio de 2026 se dictó Acuerdo de la Viceconsejería de inicio del expediente de contratación de referencia, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), como órgano de contratación en virtud del artículo 11 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería (BOJA número 226, de 24 de noviembre de 2016).

SEGUNDO.- De conformidad con el citado artículo 116 de la LCSP, se procedió a la tramitación del expediente de contratación, incorporándose al mismo la memoria justificativa, el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) y el pliego de prescripciones técnicas particulares.

El proyecto de ejecución de las obras fue aprobado por Resolución de la Secretaría General Técnica de fecha 25 de junio de 2026.

Los anexos del PCAP fueron informados por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte con fecha 5 de agosto de 2026 (Informe n.º AJ-CCD 2026/111).



C/ San José n.º 13 - 41004 Sevilla

MARIA JESUS GOMEZ ROSSI		01/09/2026 08:26:40	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwzb7m87VrawN3G5351Gli7cBfG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TERCERO.- La Intervención de la Consejería de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte de la Junta de Andalucía, con fecha 25 de agosto de 2026, fiscalizó favorablemente la aprobación del gasto, por importe de 371.186,25 euros, más 77.949,11 euros de I.V.A., total 449.135,36 euros.

Cumplidos los trámites preceptivos de acuerdo con la LCSP y demás normativa de aplicación, en uso de las facultades que me confiere el citado artículo 12 de la citada Orden de 4 de noviembre de 2016, con relación al artículo 26.2 i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE LA PISCINA CUBIERTA EN LA CIUDAD DEPORTIVA DE HUELVA, (CONTR/2026/234949).

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares.

TERCERO.- Aprobar el gasto necesario para su ejecución, por importe de 371.186,25 euros, más 77.949,11 euros de I.V.A., total 449.135,36 euros.

CUARTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación abierto simplificado, de conformidad con el artículo 159 de la LCSP.

La tramitación de este contrato se llevará a cabo electrónicamente a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC).

De conformidad con el artículo 213.6 de la LCSP, al presente procedimiento de licitación se aplicará la tramitación de urgencia prevista en su artículo 119.

QUINTO.- Ordenar su publicación en el Perfil de Contratante de este órgano de contratación, en virtud del artículo 63 de la LCSP.

LA CONSEJERA DE CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO Y DEPORTE

(P.D. artículo 12 de la Orden de 4 de noviembre de 2016,

BOJA n.º 226, de 24 de noviembre de 2016)

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

María Jesús Gómez Rossi

C/ San José n.º 13 - 41004 Sevilla



MARIA JESUS GOMEZ ROSSI		01/09/2026 08:26:40	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwzb7m87VrawN3G5351Gli7cBfG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	